



Revista Conflicto Social - Año 13 N° 24 - Julio a Diciembre de 2020

Formas excepcionales de la violencia en el cautiverio clandestino: el trabajo forzado de prisioneras de la ESMA en la Cancillería argentina

Exceptional forms of violence in clandestine captivity: the forced labor of ESMA prisoners in the Argentine Foreign Ministry.

Facundo Fernández Barrio*

*Recibido: 12 de mayo de 2020
Aceptado: 14 de octubre de 2020*

Resumen: Este trabajo indaga sobre ciertas formas excepcionales de la violencia en el cautiverio clandestino durante el terrorismo de Estado en Argentina. Estudiamos el caso de un grupo de prisioneras de la Escuela de Mecánica de la Armada que, durante su detención ilegal, debieron cumplir tareas forzadas bajo las órdenes de sus victimarios en la Cancillería. A partir de los testimonios de las sobrevivientes, analizamos un aspecto que singularizaba su experiencia de cautiverio: en la Cancillería, las detenidas trabajaron en contacto permanente y prolongado con personas ajenas al plan represivo, ante quienes debían simular identidades falsas. Observamos cómo la producción de vínculos cotidianos entre las prisioneras y sus “compañeros” de oficina en un ámbito del “afuera” de la ESMA puso socialmente en acto la sujeción de las víctimas del cautiverio clandestino al poder concentracionario.

Palabras clave: Dictadura, represión, ESMA, Cancillería, cautiverio clandestino.

Abstract: This work investigates certain exceptional forms of violence in clandestine captivity during state terrorism in Argentina. We analyze the case of a group of prisoners from the Navy Mechanics School (ESMA) who had to carry out forced tasks under the orders of their victimizers at the Foreign Ministry during their illegal detention. Based on the testimonies of the survivors, we analyze an aspect that singled out their experience of captivity: at the Foreign Ministry, the detainees worked in permanent and prolonged contact with people outside the repressive plan, before whom they had to simulate false identities. We observe how the production of daily relationships between the prisoners and their “compañeros” in the

* Candidato a Doctor en Historia (Universidad de Buenos Aires) y becario doctoral UBACyT. facundofb@gmail.com

office in a space from the "outside" of ESMA put into action the subjection of the victims of clandestine captivity to the power of the victimizers.

Key words: Dictatorship, repression, ESMA, Foreign Ministry, clandestine captivity.

Introducción

Entre 1976 y 1978, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina funcionó bajo control de la Armada, según el esquema de reparto tripartito del poder establecido por las Fuerzas Armadas durante la última dictadura militar (Canelo, 2016).¹ La intervención de la Cancillería habilitó a que varios represores del Grupo de Tareas 3.3 (GT) de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), uno de los mayores centros clandestinos de detención (CCD) del país, operaran en una dependencia estratégica del ministerio: la Dirección General de Prensa y Difusión (DGPYD). Algunos miembros del GT fueron designados allí con cargos públicos mediante resoluciones ministeriales, mientras que otros frecuentaban la dirección sin que se los hubiera blanqueado por vía administrativa. La DGPYD había sido creada como un instrumento de la dictadura para contrarrestar lo que el régimen militar calificaba como una "campaña antiargentina" en el extranjero, donde ya impactaban las denuncias por violaciones a los derechos humanos en el país de las redes de exiliados. No obstante, en la práctica, esa oficina de la Cancillería también fue utilizada por los marinos como una herramienta de apoyo a los planes políticos del almirante Emilio Eduardo Massera, jefe de la Armada e integrante

¹ Vale una aclaración inicial sobre el uso de ciertas marcas del lenguaje que haremos en este trabajo. En los testimonios que analizaremos aparecen categorías y denominaciones nativas, elaboradas por los represores ("proceso de recuperación", "staff", "mini staff", etcétera) pero también por los sobrevivientes ("colaboración", "personas comunes", etcétera), difícilmente sustituibles por categorías analíticas propias. En la mayoría de esos casos hemos optado por utilizar comillas simples para referirlas, reservando el uso de comillas dobles para las citas textuales de otros autores o de los testimonios analizados. Una excepción a esto es el uso que haremos de la noción de "trabajo forzado". Aunque es cierto que esa fórmula también nace como categoría nativa en el relato de algunos sobrevivientes, aquí la utilizaremos como propia ya que creemos que describe satisfactoriamente el fenómeno que queremos analizar. Incluso en los casos de prisioneros que cumplían las tareas requeridas por los represores bajo la apariencia (o incluso bajo la propia percepción) de una "colaboración" voluntaria con los victimarios, la amenaza última de la muerte convertía a esas labores en un mandato de carácter obligatorio para todos ellos.





de la Junta Militar de Gobierno entre 1976 y 1978, quien aspiraba a convertirse en el próximo líder del gobierno de facto (Uriarte, 1992).

En la ESMA, el proyecto personal de Massera había dado lugar a la creación de lo que los represores del CCD denominaron como un “proceso de recuperación” de un grupo de prisioneros y prisioneras provenientes del peronismo revolucionario, un experimento que apuntaba a la conversión ideológica de los militantes y que implicaba para ellos el cumplimiento forzado de diversas tareas intelectuales y manuales bajo la supervisión de los miembros del GT. Desde 1977, y sobre todo durante el año del Mundial de Fútbol de 1978, esas labores se orientaron según dos objetivos de los marinos: el despliegue de acciones para lavar la imagen exterior del régimen militar en general y de la ESMA en particular; y la producción de información para nutrir los planes políticos de Massera, quien se promocionaba en el extranjero como el líder que Argentina necesitaba. Las tareas requeridas a los prisioneros y prisioneras incluían, entre otras cosas, la confección de informes sobre coyuntura política, el análisis y la traducción de prensa local y extranjera y la producción de material escrito y audiovisual sobre el llamado “terrorismo internacional” y de material de propaganda sobre Argentina. En ciertos casos, las tareas forzadas de los integrados al “proceso de recuperación” excedieron las fronteras físicas del CCD: algunos detenidos y detenidas debieron trabajar en lugares controlados por los marinos fuera de la ESMA, lo que configuraba un cuadro de límites inciertos pero efectivamente existentes de su cautiverio, que de esa manera se prolongaba hacia el “afuera” del CCD pero seguía asociándose de manera indisoluble al dispositivo de tortura, muerte y desaparición que imperaba como regla en el “adentro” de la ESMA (Feld, 2019).

El “proceso de recuperación” fue el escenario sobre el que se desplegó lo que ha sido definido como una “productividad destructiva” de la experiencia concentracionaria en la ESMA, donde el sometimiento de los prisioneros y prisioneras adoptó formas complejas y ambiguas que iban más allá de la destrucción física y que incluían, entre otras cosas, la im-

posición de relaciones cotidianas y cercanas que las víctimas debían establecer con sus victimarios (Feld y Franco, 2019).² De ese modo, la represión en el CCD no se reducía sólo a su faceta que mejor conocemos: la de los secuestros, los asesinatos y la desaparición (Calveiro, 1998). Esta dimensión “productiva” de la represión en la ESMA probablemente se asociara al hecho de que el CCD excedió su función principal de centro desaparecedor y su dinámica se imbricó con cuestiones decisivas de la vida política argentina: para los prisioneros y prisioneras del “proceso de recuperación”, el cautiverio se anudó con el proyecto político de Massera y, por transición, con la interna militar, el frente externo de la dictadura y el funcionamiento de áreas clave del Estado como la de las relaciones exteriores.

La DGPYD de la Cancillería fue uno de los espacios en el “afuera” de la ESMA en los que se desarrollaron los trabajos forzados de un puñado de integrantes del “proceso de recuperación”. Durante 1978, cuatro prisioneras cumplieron tareas bajo las órdenes de los miembros del GT en el Palacio San Martín, donde convivieron durante meses tanto con sus secuestradores como con funcionarios y empleados civiles de la Cancillería. Todos los días las prisioneras eran trasladadas desde la ESMA hasta el edificio del ministerio en pleno centro de Buenos Aires. Una vez que concluían la jornada, los represores volvían a llevarlas a dormir al CCD. A partir de los testimonios de las cuatro sobrevivientes,³ en este trabajo analizaremos un aspecto que singularizaba su experiencia de cautiverio frente a la de los demás detenidos y detenidas incorporados al “proceso de recuperación”: en la Cancillería, estas prisioneras trabajaron en contacto cotidiano, permanente y prolongado con personas ajenas al plan represivo, ante quienes se veían obligadas a aparentar identidades

² Otros trabajos han pensado en la dimensión “productiva» del cautiverio en la prisión política, donde ésta se asoció más bien a la reconstitución de vínculos e identidades entre los detenidos y las detenidas (Garaño, 2010).

³ Abordaremos las declaraciones judiciales que brindaron las cuatro sobrevivientes en el llamado juicio ESMA II, desarrollado entre 2009 y 2011, en el que varios represores del GT de la ESMA fueron condenados a prisión perpetua por crímenes de lesa humanidad; así como otros testimonios orales de las sobrevivientes brindados al Archivo Oral de Memoria Abierta y editados en un libro (Actis *et al.*, 2001).





falsas. Aun cuando ellas intuyeran que los empleados administrativos y diplomáticos de la Cancillería tal vez percibían, sospechaban o incluso sabían que eran detenidas ilegales, las secuestradas debían disimular su condición de cautivas frente a sus “compañeros” de oficina, quienes se comportaban con apariencias de normalidad ante su presencia.

Esta condición específica de su cotidianeidad convertía a la experiencia concentracionaria de estas mujeres en una excepción dentro de la excepción: si el “proceso de recuperación” en la ESMA involucró a una minoría entre los miles de detenidos y detenidas que habían pasado por el CCD, y si dentro de esa minoría fueron menos aun los que frecuentaron el “afuera” de la ESMA, prácticamente no existieron otros casos de prisioneros o prisioneras que además de eso tuvieran contacto regular con personas ajenas al plan represivo.⁴ ¿Por qué observar, entonces, casos atípicos del cautiverio clandestino? Si bien las prisioneras que pasaron por la Cancillería constituían un grupo mínimo dentro de otro grupo también reducido de detenidos y detenidas de la ESMA, aquí partimos de la noción de que la tecnología del poder desaparecedor se componía tanto de sus reglas como de sus excepciones (Lampasona, 2013). Nos interesa ver cómo el impacto de la irrupción del “afuera” y de las relaciones con “personas comunes”⁵ en las subjetividades de estas mujeres nos habla no sólo de sus propias experiencias personales sino también del dispositivo concentracionario.

En la primera parte del trabajo partiremos de la hipótesis de que la producción de vínculos cotidianos entre las prisioneras de la ESMA y sus “compañeros” de oficina en la Cancillería mostró la capacidad del poder

⁴ Algunos detenidos y detenidas mantuvieron este tipo de interacciones con personas ajenas al plan represivo bajo el mando de los marinos una vez que salieron de la ESMA y que siguieron bajo control de los represores en régimen de “libertad vigilada”. Ese fue el caso de pequeños grupos de secuestrados y secuestradas que cumplieron tareas en el Centro Piloto de París; en el Ministerio de Bienestar Social, controlado por la Armada; en las oficinas políticas del almirante Massera en la calle Cerrito; y en casas y locales donde los marinos montaron negocios de distintos rubros. Sin embargo, casi ninguno de ellos tuvo contactos cotidianos de esta naturaleza durante la etapa del cautiverio en la ESMA.

⁵ La denominación de “personas comunes” o “gente normal” para referirse a funcionarios y empleados de la Cancillería ajenos al plan represivo aparece de manera recurrente en los testimonios de las sobrevivientes. Aunque no hacemos propia la categoría, a lo largo del trabajo utilizaremos esa denominación entre comillas simples para aludir a esas personas.

concentracionario para poner socialmente en acto la sujeción de las víctimas del cautiverio clandestino a los victimarios, en cuanto que esas relaciones con personas ajenas al plan represivo estuvieron mediatizadas por un sometimiento silenciado de las secuestradas a los marinos en el ministerio que les imponía la obligación de simular identidades falsas ante sus “compañeros” de oficina. De ese modo, además del desplazamiento para la identidad de las víctimas que suponía el haber “caído” en la ESMA, en el caso de estas detenidas se solapaba un segundo desplazamiento, que era el de la performatización de una falsa identidad que les resultaba perturbadoramente contradictoria con la subjetividad del cautiverio: incluso en un espacio del “afuera” como el Palacio San Martín, donde la realidad parecía muy otra a la de la ESMA, ellas seguían siendo prisioneras y estando “adentro”.

En la segunda parte dejaremos formulados algunos interrogantes acerca de las racionalidades que guiaron las decisiones de los miembros del GT al momento de seleccionar a los prisioneros y prisioneras que participaban en el “proceso de recuperación” y, en particular, en ciertas tareas asignadas en el “afuera” del CCD. Esto nos llevará a analizar una clasificación hecha por los represores que separaba en dos grupos a los detenidos y detenidas “en recuperación”, el “staff” y el “mini staff” (Calveiro, 1998), y a indagar sobre dos condiciones que atravesaron al “proceso de recuperación”: el carácter aparentemente aleatorio de las determinaciones de los miembros del GT sobre el destino de los prisioneros y prisioneras; y el carácter generizado de ese “proceso”. Los testimonios que trabajaremos aquí pertenecen a sobrevivientes mujeres. Si las voces de los ex detenidos de los CCD han tenido en general poca circulación social, eso es aun más notorio en los casos de ciertas experiencias de mujeres sobrevivientes del cautiverio clandestino. Las voces femeninas sobre la dictadura que han tenido mayor recepción social pertenecen sobre todo a mujeres que hablan desde identidades de género normativas, como las Madres y las Abuelas (Sutton, 2015). Aún hoy, las historias de mujeres sobrevivientes como Beatriz Elisa Tokar, Lidia Cristina Vieyra, Marta Ál-





varez y Graciela García parecen tener menor audibilidad pública (Álvarez, 2015). En los últimos años, diversos trabajos históricos con perspectiva de género han explorado los modos específicos en que las prisioneras de los CCD fueron disciplinadas por el poder concentracionario, y han demostrado que, aunque las detenidas no sufrieran ni más ni menos que sus compañeros varones, a las mujeres les fueron infligidos “repertorios más amplios de suplicio” (Barrancos, 2008: 147-148). Este trabajo quiere contribuir al conocimiento histórico sobre las experiencias de esas mujeres sobrevivientes y sobre lo que ellas nos dicen acerca del cautiverio clandestino durante el terrorismo de Estado.

Los vínculos entre secuestradas y personas ajenas al plan represivo

Lidia Vieyra fue secuestrada por el GT de la ESMA en marzo de 1977. Poco después de su detención, los marinos la incorporaron al grupo de prisioneros “en recuperación” y le asignaron tareas bajo las órdenes del GT, primero en el espacio de la “Pecera” y luego en el “Dorado”.⁶ En marzo de 1978, Vieyra fue notificada de que, a partir de entonces, tendría que ir a trabajar todos los días a la DGPYD de la Cancillería. Cada mañana, un “verde” la trasladaba en auto hasta el ministerio. Al final del día la regresaban a la ESMA, donde dormía en “Capucha”.⁷ Vieyra dice que, a poco de haber comenzado sus labores forzadas en el Palacio San Martín, comprobó que los miembros del GT se manejaban allí con la misma omnipotencia que en la ESMA:

⁶ La “Pecera” era un sector de oficinas y archivo en el altillo de la ESMA, donde detenidos y detenidas realizaban diversas tareas intelectuales ordenadas por el GT. Constituía el núcleo espacial del “proceso de recuperación”. El “Dorado” era un salón de la planta baja donde los miembros del GT realizaban tareas de inteligencia y planificaban los operativos de secuestro de personas.

⁷ Los “verdes” eran cadetes y personal de baja jerarquía de la Armada que se dedicaban a la vigilancia de los detenidos y detenidas. “Capucha” era el principal área destinada al alojamiento de los prisioneros y prisioneras.

Un día cuando nuestro compañero Horacio Maggio se fuga de la ESMA, Alberto González Menotti me sienta en una oficina con un grabador y empieza a interrogarme sobre qué sabía yo sobre Maggio. O sea, me interrogó en el mismo Ministerio de Relaciones Exteriores (...) Se movían absolutamente a sus anchas, eran los dueños del ministerio. Era como una extensión de la ESMA (Declaración testimonial de Lidia Vieyra en el Juicio ESMA II, 2010).

En la Cancillería, la tarea principal de Vieyra era manejar una máquina de teletipo, donde recibía cables de noticias y comunicaciones de periodistas extranjeros que debía transmitir a los marinos. En la DGPYD compartía espacio con los represores del GT, con otros marinos que trabajaban en el área de las relaciones exteriores y/o vinculados al proyecto de Massera, con las otras prisioneras de la ESMA y con funcionarios y empleados civiles del ministerio, administrativos y diplomáticos, además de la presencia habitual de periodistas acreditados que frecuentaban el Palacio San Martín, ya fuera porque cubrían temas de política exterior o porque operaban para la Armada. La situación de Vieyra y las demás prisioneras en la Cancillería era de absoluta clandestinidad: vigiladas por sus captores, con identidad falsa, sin contrato de trabajo ni paga. En el testimonio de Vieyra se menciona de forma recurrente el efecto desestabilizador que le producía compartir la vida cotidiana con esos “compañeros” de quienes la separaba el silencio:

Cuando a mí me dicen que tengo que ir al Ministerio de Relaciones Exteriores, yo lo sentí como una doble tortura, quería quedarme con mis compañeros en la “Pecera”. Si bien entendía que no podía decir que no, la verdad es que sentí una humillación... no sé... incalificable. (...) Muchos de los civiles del ministerio sabían de la existencia de detenidos desaparecidos que trabajaban ahí y sabían que la conducción del ministerio estaba directamente relacionada con el GT de la ESMA (...) En un lugar de trabajo se sabe lo que ocurre, es la general de la ley y también era así en el Ministerio de Relaciones Exteriores, donde los empleados sabían. Por supuesto había muchos que no querían ni siquiera asomarse porque el terror tiene tentácu-





los muy largos y cualquiera que se hubiese opuesto podría haber desaparecido (...) Había un cuerpo de prisioneros trabajando ahí. Y cuando digo trabajando digo esclavitud pura y dura, porque yo nunca por mi voluntad hubiera concurrido a ese lugar, jamás. Cuando digo esclavitud digo sometimiento, digo sojuzgamiento, digo amenaza, digo que me podían matar a mi hermano, a mi padre o a cualquiera. (...) Yo pasaba los télex y pensaba que dentro de diez minutos me venían a buscar para llevarme nuevamente a “Capucha”, donde mis compañeros me iban a contar a quién habían asesinado... era absolutamente demencial. Y tenía a un periodista ahí y no le podía decir lo que estaba ocurriendo. Si esto no es tortura, que me expliquen qué es. La tortura no es solamente la máquina, no es un simulacro de fusilamiento, la tortura en la ESMA tenía que ver con todo esto, con la deshumanización que existía (Declaración testimonial de Lidia Vieyra en el Juicio ESMA II, 2010).

Las detenidas que cumplieron tareas en la Cancillería no sólo compartían lazos cotidianos con sus torturadores sino además con “compañeros” de oficina que, al menos desde su percepción, posiblemente sabían, sospechaban o intuían que ellas eran detenidas ilegales. La mentira sobre la identidad que organizaba las relaciones con sus “compañeros” de oficina aparece en los testimonios de las ex prisioneras como un elemento perturbador: en palabras de Vieyra, “humillante”, “demencial”, “deshumanizante”. Las prisioneras pasaban el día fuera del CCD, en una institución pública, cerca de diplomáticos y periodistas, y sin embargo eran detenidas ilegales bajo amenaza de muerte, y esa condición les resultaba infranqueable.

Elisa Tokar fue secuestrada por el GT de la ESMA en septiembre de 1977 y a mediados de 1978 comenzaron a llevarla a la Cancillería. En su caso los represores la incorporaron a la oficina en el Palacio San Martín bajo su verdadero nombre, aun cuando se escondía que era una detenida ilegal. Sin embargo, para ella, “Elisa” no remitía a su realidad de entonces como cautiva, ya que dentro de la ESMA todos la llamaban por su nombre de militancia, “Mónica”. Para Tokar fue difícil ocultar ese otro nombre que

la conectaba con una faceta de su identidad, la de militante secuestrada, que debía permanecer velada ante sus "compañeros" de oficina. En el libro *Ese infierno*, en el que dialoga con otras sobrevivientes de la ESMA, Tokar recuerda:

Tokar. Mi nombre en la militancia era Mónica. Cuando me llevaron a trabajar a Cancillería había una compañera que también se llamaba así, y cuando la gente decía "Mónica" respondíamos las dos. Yo era Elisa Tokar, pero seguía siendo Mónica, no podía responder a otro nombre que no fuera ese.

Miriam Lewin. Vos identificabas el nombre Moni con la militancia y el adentro.

Tokar. Claro, yo en Cancillería seguía estando secuestrada y entonces seguía siendo Moni, respondía a ese nombre.

Munú Actis. Era el nombre con que te llamaban cotidianamente, porque de la ESMA te llevaban a trabajar allá. En la ESMA nadie te llamaba Elisa.

Tokar. Pero mis compañeros de Cancillería sí (*Actiset al.*, 2001: 82-83).

Tokar califica el hecho de que sus "compañeros" de oficina la llamaran por el nombre "Elisa" como algo "terrible" porque eso la remitía a una situación, la de estar "afuera" del CCD, que tensionaba su experiencia subjetiva, la de estar "adentro", incluso mientras cumplía tareas en el Palacio San Martín, donde dos "verdes" se apostaban todos los días en la puerta de las oficinas de prensa hasta que ellas concluían la jornada. Al mismo tiempo, "Mónica" no sólo era su nombre dentro de la ESMA sino además su nombre de militancia, de manera que "Elisa" tachaba además la identidad politizada de Tokar. Así, la "productividad" del cautiverio mostraba su costado más pernicioso, que era el de negar de forma sistemática la subjetividad de la víctima obligándola incluso a renunciar a su nombre de militancia, cosa que hasta entonces no había tenido que hacer ni siquiera en el propio CCD.⁸

⁸ El reverso de esa situación era lo que le ocurría a Tokar con los nombres de los represores. En su testimonio refiere que en la Cancillería evitaba llamar por el nombre a su "jefe", el capitán retirado Francis Whamond, quien a su vez era su "responsable" dentro de la ESMA. Tokar se dirigía a él como "capitán" para no llamarlo espontáneamente "Duque", que era el apodo por el que lo conocía en el CCD.





Al hablar de “personas comunes” en la Cancillería, Tokar recuerda a una funcionaria civil que trabajaba en la DGP yD y que a veces oficiaba como traductora. Tokar relata una ocasión, previa a su asignación en el ministerio, en que los marinos llevaron a un periodista inglés a la ESMA y montaron una farsa para mostrarle que allí no había ningún CCD. Trasladaron a la mayoría de los detenidos y detenidas a una casa quinta en el conurbano y sólo dejaron a unos pocos en la “Pecera”, a los que disfrazaron con uniformes de policía. La historia inventada era que allí funcionaba una oficina donde se analizaban publicaciones de prensa que pudieran dar pistas sobre la “campana antiargentina”. Tokar estaba presente cuando llegaron las visitas a la ESMA:

Lewin. ¿Vos viste al periodista?

Tokar. Por supuesto, y no solamente a él, sino que vi también a una mujer, B., con la cual después trabajé en Cancillería. Era traductora oficial en esta visita que estaba organizada por Prensa y Difusión de la Cancillería, que ya en esa época estaba en manos de la Marina. (...)

Liliana Gardella. Vos en ese momento todavía no la conocías.

Tokar. No la conocía (...) Miren qué curioso lo que pasó. Vino esta mujer al archivo...

Lewin. ¿A la ESMA, acompañando al periodista?

Tokar. Sí, vino con todos, el periodista, los torturadores. La traductora y yo nos miramos fijamente. Después de veinticinco años recuerdo esa mirada. Hicieron todo el circo, hablaban, comentaban, ella traducía, inspeccionaban. (...) Estuvieron un rato y se fueron. Al tiempo me llevan a trabajar a Cancillería y vuelvo a encontrarme con B.

Lewin. ¿Y te reconoció?

Tokar. No sé. Lo único que me dijo, en todos los años que trabajamos juntas, fue: “¡Qué ojos tristes que tenés!”.

Actis. Estoy segura de que siempre supo quién eras.

Tokar. Yo creo que ella supo todo desde el primer momento. Creo que siempre supo que los disfrazados de policías éramos detenidos, pero nunca dio el menor indicio al respecto (Actis et al., 2001: 181-183).⁹

⁹ Los estudios sobre la violencia estatal en el pasado reciente argentino han demostrado que las esferas de acción legal y clandestina del régimen militar se articularon e integraron en múltiples niveles (Águila, 2016;

Durante todo el tiempo que trabajaron juntas, entre Tokar y B. se mantuvo un juego de simulaciones en el que Tokar mentía sobre su identidad y ambas se comportaban como si aquel encuentro previo en la ESMA jamás hubiera acontecido. La noción de “simulación” en el contexto de la experiencia concentracionaria ha sido pensada para problematizar las relaciones entre víctimas y victimarios. En el discurso de los sobrevivientes, la “simulación” aparece como una estrategia de supervivencia por la que se mostraron dispuestos a “colaborar” en diversos grados con los marinos para convencerlos de su supuesta “recuperación”, cuando en realidad buscaban ganar tiempo y mejorar sus condiciones de vida dentro del CCD. Esa categoría fue luego analizada desde el ensayo histórico como un intento por parte de los sobrevivientes de legitimar sus comportamientos durante el cautiverio y de explicar las relaciones allí entabladas con los victimarios en clave de una forma sutil de resistencia (Longoni, 2007). No obstante, en la experiencia de las mujeres que cumplieron tareas en la Cancillería, la entrada en escena de personas ajenas al plan represivo implicó una forma de simulación de naturaleza distinta, ya no como una acción voluntaria y resistente sino como una obligación de falsear sus identidades impuesta por los marinos en un espacio de sociabilidad en el “afuera” del CCD, donde la producción de vínculos como el de Tokar y B. no podía transcurrir por fuera de la mediatización del poder concentracionario.

Sin embargo, esto no significaba que la irrupción de esas dinámicas del “afuera” en la experiencia concentracionaria fuera tan solo decodificada por las prisioneras como un elemento destructivo y desquiciante, sino que también –y al mismo tiempo– se interpretaba como una posibilidad de construir vínculos diferentes a los que tenían lugar dentro de la ESMA. El contacto con la gente de la Cancillería les ofrecía un punto de

D’Antonio, 2016; Garaño, 2008). Así es como una detenida ilegal y una funcionaria de un ministerio, con cargo en un área tan sensible como la de las relaciones exteriores, primero se encuentran adentro de un centro clandestino de detención, en un operativo de engaño montado por represores que llevan consigo a un periodista extranjero, y que dicen trabajar en una campaña de información que la dictadura había lanzado por decreto; y después vuelven a encontrarse como “compañeras” en el propio ministerio, donde una cumple con sus tareas como asesora de prensa y la otra con el trabajo forzado que se le impone en el cautiverio clandestino.





fuga respecto del horror del “adentro”, en la medida en que les exhibía a las víctimas un horizonte más allá del CCD; una expectativa de supervivencia. Tokar recuerda, de hecho, su empeño en “trabajar” las relaciones con sus “compañeros” de oficina como una vía para evadirse de la experiencia ominosa del cautiverio:

Empecé a trabajar la relación con los compañeros. Era tal mi necesidad de despegar de lo otro que si yo me quedaba siempre al lado de la gente del “mini staff” era siempre más de lo mismo. Así que empecé a trabajar mi vínculo con la gente común. Y creo que logré vínculos fuertes y que perduraron. De esa forma fue pasando el tiempo (Testimonio de Beatriz Elisa Tokar en el Archivo Oral de Memoria Abierta, 2001).

El acercamiento a sus “compañeros” del Palacio San Martín implicaba una búsqueda constante de asimilarse a ellos y de desarrollar vínculos que la colocaran más cerca de una situación de futura libertad. Ese deseo de generar relaciones distintas a las que se configuraban en el “adentro” del CCD podía apuntar incluso a los represores:

Tokar. Obviamente la relación de poder que tenían los marinos con nosotras era distinta de la que tenían con el resto del plantel de esa Dirección de Cancillería. Para ellos eran sus jefes, que era lo que yo quería lograr; pero para mí eran también mis torturadores. No puedo olvidar que mi primer “jefe” ahí adentro fue el “Duque” (Francis Whamond), mi torturador (Actis et al., 2001: 139-141).¹⁰

En ese “querer lograr” un vínculo de nuevo tipo con su torturador como un canal para “despegarse” del cautiverio se jugaba el carácter ambiguo y dual que definía al “proceso de recuperación” en la ESMA: aun cuando el sometimiento de las secuestradas al poder de sus “responsa-

¹⁰ Además de Jorge “Tigre” Acosta, jefe de inteligencia del GT, el represor Francis “Duque” Whamond aparece en los relatos de los sobrevivientes como uno de los personajes clave en la creación y el experimento del “proceso de recuperación” de prisioneros. Los testimonios coinciden en que, durante 1978, Francis Whamond tuvo presencia cotidiana en la Cancillería, aunque no se ha recuperado ningún documento que compruebe un pase formal suyo al ministerio.

bles” del GT en la Cancillería era total y se sostenía en la amenaza de muerte, la idea de entablar un tipo de relación “normal” con sus victimarios que las salvara del aniquilamiento aparecía como un camino posible. Y esa condición no sólo las afectaba a ellas, sino que además producía un efecto en las subjetividades de otros prisioneros y prisioneras incorporados al “proceso de recuperación” que permanecían en el “adentro” del CCD. Según Tokar, cuando los marinos le informaron que la habían designado para cumplir tareas en la Cancillería, ella lo conversó con algunos de sus compañeros referentes de la “Pecera”:

Me acuerdo que lo charlé con Vicky (Graciela Daleo), con el Gordo (Andrés Castillo), y ellos me dijeron que sí, que era un paso más adelante. Si no me equivoco el comentario fue: ‘Andá porque eso abre puertas para que nos podamos ir nosotros también’. Si yo me portaba bien, por ahí daba pie a que otros compañeros se fueran en las mismas condiciones (Testimonio de Beatriz Elisa Tokar en el Archivo Oral de Memoria Abierta, 2001).

Una buena parte de las tareas intelectuales de los prisioneros y prisioneras integrados al “proceso de recuperación” se destinaba a nutrir un triángulo de circulación de información que tenía como sus vértices al Palacio San Martín, al Centro Piloto de París y a la “Pecera” en la ESMA (Fernández Barrio y González Tizón, 2020). Para los secuestrados involucrados en ese circuito, el hecho de que un grupo de compañeras cumpliera sus trabajos de manera permanente en el “afuera” del CCD abría la expectativa de que los marinos pensarán en mantenerlos con vida y, eventualmente, en liberarlos. La presencia de algunas secuestradas en la Cancillería dinamizaba la forma en que estos prisioneros y prisioneras participaban del “proceso de recuperación”, con la sobrevivencia al cautiverio clandestino como un horizonte posible que, a su vez, alimentaba la “productividad” de su trabajo para exhibirles a los marinos los progresos en su supuesta “recuperación”.

Tanto Vieyra como Tokar habían sido integradas a lo que los repre-





sores del GT de la ESMA denominaron como un “staff” de prisioneros y prisioneras que componía el grupo mayoritario entre los secuestrados incorporados al “proceso de recuperación”. La “Pecera” fue el ámbito principal de las tareas forzadas que estos secuestrados cumplieron dentro del CCD. En el relato de los sobrevivientes, el “staff” suele describirse como un grupo que prestaba una “colaboración” limitada con los represores que, en realidad, tenía por objetivo mejorar las condiciones de vida en el cautiverio y salvar vidas de compañeros a los que procuraban sumar al grupo. Además del “staff”, la conducción del GT de la ESMA había definido otro grupo de prisioneros y prisioneras, el “mini staff”, mucho más reducido y con una circulación espacial distinta a la del “staff” dentro del CCD.¹¹ Los secuestrados incorporados al “mini staff” habían “caído” más tempranamente en la ESMA y, en el relato de otros sobrevivientes, suelen aparecer como un grupo que habría prestado una “colaboración” más activa y/o decisiva con los represores. La diferenciación nativa entre “staff” y “mini staff” marcó de manera definitiva el tránsito por la ESMA de prisioneros y prisioneras integrados ambos grupos, así como el proceso de (no) legitimación posterior de la voz como sobrevivientes de los incorporados al “mini staff”. Ese ha sido el caso de Graciela García, secuestrada por el GT de la ESMA en octubre de 1976 y seleccionada para realizar tareas forzadas en la DGPYD de la Cancillería desde fines de 1977. Aunque García había sido integrada al “mini staff”¹² (en virtud de lo cual, por ejemplo, ella no había tenido tránsito por la “Pecera” en la ESMA), sus

¹¹ Aunque excede los límites de este trabajo, por cierto valdría preguntarse si, en la experiencia concreta del cautiverio clandestino en la ESMA, la división entre “staff” y “mini staff” fue tan tajante y categórica como se ha reconstruido a posteriori en el relato de las víctimas. De hecho, en los propios testimonios de los sobrevivientes de la ESMA aparecen distintas versiones acerca de quiénes pertenecían exactamente al “mini staff” y cuáles eran sus contornos, e incluso zonas de solapamiento entre ese grupo y detenidos que de manera más general integraban el “proceso de recuperación”. Agradezco a Rodrigo González Tizón por sus observaciones sobre este punto.

¹² Claudia Feld y Luciana Messina (2014) han indagado sobre las dinámicas que contribuyeron a que, en la posdictadura, algunos sobrevivientes fueran considerados como testigos legitimados y otros como testigos denegados. Las acusaciones de “colaboración” hacia algunas víctimas han operado en esa dirección, lo que en definitiva es una expresión más de los efectos destructivos de largo plazo que produjo la experiencia concentracionaria. En el caso de la ESMA, la diferenciación nativa entre “staff” y “mini staff” ha sido utilizada, por ejemplo, por ciertos trabajos periodísticos, literarios o militantes para denostar la conducta de algunas víctimas, desde una posición de ajenidad total a la experiencia límite del cautiverio clandestino; o incluso por los abogados de los perpetradores para confrontar a los testimoniantes en los juicios por crímenes de lesa humani-

representaciones testimoniales sobre la experiencia en la Cancillería guardan importantes similitudes con las de Vieyra y Tokar.

La primera vez que llegó al Palacio San Martín, García fue recibida en persona por el canciller, el vicealmirante Oscar Montes. En su testimonio recuerda que los marinos se “divertían” con el hecho de que una montonera a la que ellos consideraban como una “espía” fuera a trabajar con ellos:

Quando entro estaba el canciller (Oscar) Montes y dos marinos más, (Roberto) Pérez Froio y (Eugenio) Vilardo. Me siento ahí, me habla Montes y me dice que él sabe quién soy yo, que sabe que soy una presa y que espera que yo cambie de idea, no me acuerdo muy bien, y se va. Ahí los dos marinos que estaban a cargo de la oficina de prensa de la Cancillería dicen que me tienen que poner un nombre, y me ponen Bonpland de apellido, que era un marino [N. del A.: se refiere a Aimé Bonpland], ellos se reían cuando decían todo esto (Declaración testimonial de Graciela García en el Juicio ESMA II, 2010).

Pese a que, a diferencia de Tokar, García tuvo que utilizar un apellido falso, en su caso la cuestión del nombre también puso en escena el sometimiento humillante que la vinculaba al poder de los marinos en ese espacio del “afuera” de la ESMA, donde la imposición de una falsa identidad era incluso un objeto de burla. Sin embargo, aun en esas condiciones de asedio a la subjetividad, la producción de vínculos con personas ajenas al plan represivo en el Palacio San Martín se le presentaba al mismo tiempo como una oportunidad para “tomar aire” del horror del “adentro” que ella percibía como un privilegio:

Me quedaba en la oficina hasta lo más tarde que podía, hasta las doce, una. (...) Hacía cosas, era más sano estar ahí que en la ESMA. (...) Trataba con los empleados del ministerio y con los periodistas. Era casi como un sueño: horas que vivía en otra realidad. Debo agradecer a Dios esos por esos momentos de aire que otros compañeros no tuvieron. Era un trato normal, con gente normal que hablaba de cosas normales. (...) Nosotras estábamos en carne viva, y yo creo que algunas per-





sonas ahí lo percibían. Algunos a mí me acunaron mucho. Pensá que nosotras estábamos viviendo en un campo de concentración, y afuera encontrábamos gente normal que nos daba cariño (Testimonio de Graciela García en el Archivo Oral de Memoria Abierta, 2007).

García fue ubicada en una pequeña oficina individual en la que, según ella, se “inventaba trabajo” para pasar el mayor tiempo posible diario en el Palacio San Martín. Realizaba tareas de prensa y propaganda internacional, entre las que se destacaban las ligadas al Mundial de Fútbol, celebrado en junio de 1978, y al Congreso Internacional del Cáncer, en octubre de ese mismo año. En la Cancillería, García se vio envuelta en una dimensión de lo cotidiano que a primera vista se le presentaba como “normal”, y que incluía desde salidas a almorzar con sus “compañeros” de oficina hasta contactos habituales con periodistas y otras personas externas al ministerio. No obstante, el trasfondo siniestro de su presencia allí permanecía latente y podía emerger de un momento a otro. En su testimonio, García relata un episodio que da cuenta de esa normalidad quebradiza. En algún momento de fines de 1978, los represores del GT les solicitaron a ella y a Tokar que salieran a “marcar” a Elena Holmberg (algo a lo que, según García, ellas pudieron negarse), una funcionaria diplomática de la Cancillería que se había enfrentado con los marinos y que pocas semanas después apareció asesinada en el río.

La generización del “proceso de recuperación” en la ESMA

Marta Álvarez fue otra de las prisioneras que realizaron trabajo forzado en la Cancillería. La secuestraron en junio de 1976 junto a su pareja, que sigue desaparecido, y en el momento de su secuestro estaba embarazada: su hijo mayor nació en el Hospital Naval durante su cautiverio. Al igual que García, Álvarez fue incorporada por el GT de la ESMA al grupo del “mini staff” de prisioneros, conformado por un grupo de entre seis y

ocho detenidos y detenidas. Aquí no nos interesa valorar qué tipo de tareas realizaban los integrantes del “mini staff” ni por qué lo hacían, pero sí hacer énfasis en otra cuestión presente en los relatos testimoniales de Álvarez y García: la percepción de que su pertenencia a ese grupo era una circunstancia aleatoria, que podía cambiar a discreción de los marinos y que no las eximía de la amenaza de la muerte. Ambas sobrevivientes recuerdan un episodio puntual que describe ese sentimiento: la desaparición de Inés Cobo, una compañera que formaba parte del mismo grupo que ellas, a quien los miembros del GT “trasladaron” un día en que todos los integrantes del “mini staff” y otros prisioneros fueron llevados al sótano de la ESMA para recibir una inyección:

Inés Cobo estaba en el camarote de al lado mío, también participaba de este grupo de recuperados, y un día a Inés la trasladaron. O sea que eso del grupo de recuperados... un día podías estar en ese grupo y al otro día no. El 5 de enero de 1977 nos bajan a todo su grupo de recuperados, como decían: al “mini staff”, nos llevan al sótano, nos ponen a todos en una hilera, tomados del hombro, íbamos nosotros y había otros compañeros, nos distribuyen en distintos boxes. (...) En un momento viene alguien que dice que nos va a dar una inyección, que es una vacuna para que no haya ningún tipo de enfermedad. Ese día Inés, que también había bajado con nosotros, fue trasladada. Después de que nos dan la inyección, le dicen al verde que nos lleve a nuestros camarotes, y subimos todos nosotros menos Inés. Y cuando yo pregunto, “falta Inés”, me dicen “no, Inés no va a subir”, y ahí nos damos cuenta de que ese día fue trasladada (Declaración testimonial de Marta Álvarez en el Juicio ESMA II, 2010).¹³

Ese carácter aparentemente aleatorio de las decisiones de los victimarios sobre la vida y la muerte de las víctimas era otro rasgo de la perversidad que atravesaba al “proceso de recuperación”. Los testimonios de varios sobrevivientes recuerdan una frase que Jorge “Tigre” Acosta,

dad.

¹³ Según el testimonio de Graciela García, Inés Cobo había sido abusada sexualmente por Acosta y luego de eso había entrado en un “estado de demencia» hasta que la desaparecieron (declaración testimonial de Gra-





líder del GT, solía repetir para explicar cómo decidía cuáles detenidos se “salvaban” y cuáles no: “Me lo dijo Jesucito”. La arbitrariedad era la apariencia que las decisiones de los represores tomaban ante los ojos de las víctimas. Sin embargo, eso no significaba que detrás de las determinaciones de los represores no existieran motivaciones con arreglo a ciertas lógicas. La cuestión de la racionalidad militar que operó detrás de la “guerra contra la subversión” ha sido pensada de manera amplia en relación con el despliegue de una doctrina castrense que asimilaba la seguridad interna del Estado a un campo de batalla de la “guerra revolucionaria”, lo que configuró un imaginario bélico en clave antisubversiva en las Fuerzas Armadas que habilitó prácticas represivas ilegales dirigidas no sólo al exterminio físico del “enemigo” sino también de sus subjetividades políticas (Pontoriero, 2017). En el caso de la ESMA, y en particular del “proceso de recuperación”, parece adecuado pensar en una articulación de múltiples racionalidades de los represores que no sólo se ligaban a los objetivos militares de la “lucha antisubversiva” sino también a otras variables, como la lógica política derivada del proyecto de Massera que influía en la dinámica del CCD.

Las motivaciones que guiaron ciertas acciones de los victimarios constituyen uno de los aspectos más difíciles de desentrañar de la experiencia del cautiverio clandestino.¹⁴ En cuanto al criterio que siguieron los marinos para que Álvarez, García, Tokar y Vieyra fueran las seleccionadas para cumplir las labores en la Cancillería, a priori cabe preguntarse por qué todas ellas fueron mujeres, aun cuando sus trayectorias previas en el “adentro” del CCD habían sido disímiles.¹⁵ Lo mismo podría decirse de

ciela García en el Juicio ESMA II, 2010).

¹⁴ Para una problematización reciente en torno a la cuestión del “pacto de silencio» de los perpetradores, véase Feld y Salvi (2019).

¹⁵ Además de que dos de ellas habían sido integradas al “staff” y dos al “mini staff”, la formación político-ideológica de cada una de ellas ligada a su status previo como militantes en la organización a la que pertenecían también era diversa. Tokar recuerda, por ejemplo, la perplejidad que le produjo que le asignaran para ciertas tareas en la ESMA, pese a que era una de las detenidas más jóvenes del CCD y, en la jerga de la militancia, una “peregila”: En una oportunidad se acerca (Héctor) Febres y me dice si sabía escribir a máquina, que me van a bajar al sótano porque tenían que hacer unos trabajos. En un momento pasó la Gaby [N. del A.: se refiere a Norma Arrostito, militante de Montoneros secuestrada en la ESMA y desaparecida] haciéndole burla a unos “verdes”, y se acerca y me dice: “Pero no lo dudes, vos bajá, si sos una peregila». Cada momento era un tema de confusión, esas cosas que pasaban ahí adentro (Declaración testimonial de Elisa Tokar en el Juicio

casi la totalidad de las víctimas que fueron empleadas como mano de obra forzada dentro de la órbita de oficinas estatales controladas por la Armada, como el Centro Piloto de París, el Ministerio de Bienestar Social y la Secretaría de Turismo.¹⁶ Esta evidencia nos sugiere que el reparto de tareas y destinos entre los prisioneros y prisioneras integrados al “proceso de recuperación” tuvo un carácter generizado. En la percepción de las sobrevivientes, de hecho, los objetivos de ese “proceso” tenían una especificidad dirigida a las mujeres:

Había diferencias entre las mujeres y los varones. Con las mujeres los marinos tuvieron algo así como un “clic” en la cabeza. Digamos, no solamente todos éramos montoneros, sino que además había mujeres montoneras. Descubrieron que la mujer pensaba, que podía empuñar un arma, hablar de armas, de política, de arte. Descubrieron... yo creo que descubrieron a la mujer, más allá de que descubrieran a la montonera. A los varones, a los compañeros, era más un trato de igual a igual, digamos, el hombre podía combatir, podía tener el arma, y con los oficiales montoneros tenían una actitud “de oficial a oficial”, había un trato así. Y las mujeres... había que encontrar en esa militante la esencia femenina. Ese era el proceso de recuperación, por lo menos con las mujeres: que empecemos a arreglarnos, a descubrir la maternidad, a tener charlas de los chicos, hacernos sacar la montonera y explotarnos como mujeres (Testimonio de Marta Álvarez en el Archivo Oral de Memoria Abierta, 2007).

El “proceso de recuperación” merece pensarse como un escenario particular de las múltiples formas de violencia de género que los victimarios ejercieron sobre las mujeres víctimas del cautiverio clandestino en la ESMA.¹⁷ Para las mujeres, el “proceso de recuperación” buscaba imponer formas subordinadas y domesticadas de femeneidad como condición de

ESMA II, 2010).

¹⁶ Diez de las once víctimas que cumplieron tareas para esas dependencias fueron mujeres, según relevamiento propio en base a las declaraciones testimoniales de los sobrevivientes de la ESMA en el Juicio ESMA II, 2010.

¹⁷ De hecho las mujeres integrantes del “proceso” no estuvieron exentas de las diversas formas de violencia





existencia, lo que se ha interpretado como un intento de “exorcizar” la política de la vida de las detenidas (Sutton, 2015: 5).¹⁸ Es plausible que la existencia de esta idea de docilidad vinculada a lo femenino en el imaginario de los represores explicara en parte que los marinos seleccionaran casi exclusivamente a mujeres para las tareas en el “afuera” visible del CCD, y que encontraran más arriesgado que los prisioneros varones accedieran a esos ámbitos públicos. Por otro lado, podemos suponer que la mentira sobre las identidades que se operaba en un espacio como el de la Cancillería resultaba más sostenible con prisioneras mujeres, en la medida en que ciertas funciones y tareas en dichas dependencias estuvieran asociadas a personal femenino.¹⁹

Al mismo tiempo, los testimonios de los sobrevivientes de la ESMA refieren el modo en que los destinos de las víctimas muchas veces estaban atados a la voluntad de los marinos que oficiaban como sus oficiales “responsables”. Desde que entraban al CCD, a todos los detenidos se les asignaba un oficial que a partir de entonces respondía ante el resto del GT por su prisionero a cargo.²⁰ Esta forma de relación entre víctimas y victimarios implicaba un dominio manifiesto de los “responsables” sobre los cuerpos de los detenidos y detenidas, que en el caso de las mujeres a veces se agudizaba hasta el punto del establecimiento de relaciones de sometimiento sexual sistemáticas y prolongadas en el tiempo. Aun cuando la sexualización no aparece en los testimonios de las sobrevivientes que pasaron por la Cancillería como un aspecto significativo de esa experien-

sexual que los represores ejercían sobre las mujeres cautivas en la ESMA (Lewin y Wornat, 2014).

¹⁸ Aunque excede el alcance de este trabajo, también valdría pensar hasta qué punto esas prácticas desubjetivantes tenían una pretensión femeneizante hacia todo el conjunto de detenidos, incluyendo a los varones, quienes también se veían alcanzados por un intento de reducción genérica por parte de los represores como forma de doblegar las identidades políticas.

¹⁹ Débora D'Antonio (2003) ha analizado el rol que algunas de las funcionarias y empleadas mujeres (no detenidas) de la DGPYD y el Centro Piloto de París tuvieron como “auxiliares del régimen», una posición subordinada que partía de la aceptación general de la legitimidad de un orden jerárquico donde la dominancia era masculina.

²⁰ Marta Álvarez refiere, por ejemplo, que la pertenencia al “staff” o al “mini staff” de los prisioneros y prisioneras dependía de qué oficiales “responsables” habían mentado su incorporación al “proceso de recuperación”: mientras que el “mini staff” habría sido conformado tempranamente por el “Tigre” Acosta, el “staff” se habría conformado de detenidos y detenidas sumados por otros oficiales del GT al “proceso” durante 1977. Según Álvarez, Acosta solía presumir de que “su” grupo de prisioneros era “posta», en relación a un supuesto mayor compromiso del “mini staff” en la colaboración con los marinos que la de los prisioneros y prisioneras a cargo

cia, es posible que la sujeción a los designios de sus oficiales “responsables” hubiera jugado un papel en su selección para cumplir tareas en el ministerio. Tokar recuerda, por ejemplo, que fue llevada a la Cancillería para desempeñarse como secretaria personal de su “responsable”:

Whamond hacía las dos tareas: director de Difusión en la Cancillería y represor y torturador en la ESMA. La situación era bastante complicada: a mí me ponen a trabajar en Difusión. Pasé a ser la secretaria de mi torturador. Alguna vez tuve que bancarme que viniera su mujer a preguntarme dónde me había comprado los vestidos que yo usaba porque decía que le gustaban. Era una situación totalmente loca (Testimonio de Beatriz Elisa Tokar en el Archivo Oral de Memoria Abierta, 2001).

En la imposibilidad de Tokar de negarse a esa interacción humillante con la esposa de su torturador se revelaba lo mismo que en la obligación de mentir sobre su identidad a los “compañeros” de oficina: el alcance del poder concentracionario no sólo iba más allá de las fronteras físicas del CCD, sino que además mediatizaba los vínculos interpersonales que las víctimas podían producir en el ámbito social del “afuera”. De esa forma, aunque el establecimiento de relaciones distintas a las que se entramaban en el “adentro” les abriera una vía cotidiana de fuga del horror, la irrupción de esos vínculos excepcionales en su experiencia de cautiverio resultaba profundamente destructiva para sus subjetividades políticas.

Comentarios finales

El paso por la Cancillería de Álvarez, García, Tokar y Vieyra fue una etapa de tránsito entre su cautiverio clandestino y un régimen de “libertad vigilada” en el que fueron ingresadas tiempo después. Desde mediados a fines de 1978, muchos de los prisioneros y prisioneras del “proceso de recuperación” que aún quedaban con vida fueron puestos bajo ese régimen, ya fuera en el país o en el extranjero, que funcionaba como una es-





pecie de etapa final de la detención ilegal. Muchos sobrevivientes relatan que su pasaje del CCD a la vida en el “afuera” se produjo de manera paulatina.²¹ Al principio los hacían dormir algunas noches en la ESMA y otras noches en sus casas o las de sus familiares, hasta que finalmente los enviaban en forma definitiva a sus hogares.

Sin embargo, las víctimas debían seguir reportándose a los represores, que les hacían sentir la continuidad de su vigilancia con visitas o llamados. Conocían sus domicilios y los de sus familias, incluso de aquellos que se habían exiliado a otros países. Durante la “libertad vigilada”, algunos de los prisioneros y prisioneras siguieron trabajando bajo las órdenes de los miembros del GT en distintos ámbitos. Durante 1979, Marta Álvarez cumplió tareas en la empresa Chroma, una productora audiovisual manejada por los marinos.²² Otros prisioneros y prisioneras recibieron la opción del exilio una vez que los sacaron de la ESMA. Lidia Vieyra fue una de las primeras integrantes del “proceso de recuperación” en ser liberada, en julio de 1978, y se radicó en el Reino Unido, donde continuó recibiendo llamados de los miembros del GT y “sintiéndose en la mira”: cualquier movimiento suyo que desagradara a los represores podía tener consecuencias fatales para sus compañeros aún cautivos.²³ También hubo detenidos y detenidas que, tras su salida del CCD, siguieron trabajando bajo diversos grados de “blanqueo” en dependencias estatales que la Armada controlaba o había controlado. Hacia fines de 1978, la Armada perdió el dominio de la Cancillería, que a partir de entonces quedó bajo control de la Fuerza Aérea. Poco después del traspaso entre fuerzas, Graciela García dejó de concurrir a la ESMA y, desde principios de 1979, comenzó a trabajar en el Ministerio de Bienestar Social junto a otro grupo muy reducido de detenidos y detenidas, donde permaneció hasta principios de 1983.²⁴ Elisa Tokar siguió trabajando en el Palacio San Martín in-

de otros oficiales “responsables” (testimonio de Marta Álvarez en el Archivo Oral de Memoria Abierta, 2007).

²¹ Para una aproximación a la cuestión de la “reparación» de víctimas de los CCD durante la última dictadura militar, véase Lampasona (2020).

²² Declaración testimonial de Marta Álvarez en el Juicio ESMA II, 2010.

²³ Declaración testimonial de Lidia Vieyra en el Juicio ESMA II, 2010.

cluso después de la salida del GT de la Cancillería, bajo la gestión de los comederos y con el cobro de un sueldo pero sin nombramiento legal, hasta fines de 1980.²⁵

Para las cuatro mujeres que cumplieron tareas en la Cancillería, los meses en el Palacio San Martín constituyeron una etapa del cautiverio clandestino que se reveló especialmente compleja y multifacética. Las prisioneras participaron de una configuración de relaciones sociales en un espacio del “afuera” del CCD que no existía ni podía existir en el “adentro”. Al desplazamiento espacial del cautiverio clandestino se sumó, en su caso, una modulación sensible respecto de las relaciones establecidas para los cautivos en la ESMA, cuya singularidad fue la producción de vínculos interpersonales con personas ajenas al plan represivo. En las oficinas del Palacio San Martín, las prisioneras se vieron envueltas en una dinámica cotidiana que se les presentaba bajo una apariencia de “normalidad” y de funcionamiento relativamente autónomo respecto de la función represiva principal del CCD. Sin embargo, hemos visto cómo en la Cancillería se operaba sobre ellas el mismo sistema de peligro y amenaza que en el “adentro” de la ESMA. Cada noche, cuando volvían a llevarlas a dormir al CCD, las detenidas comprobaban que el dominio de los represores sobre sus cuerpos seguía siendo absoluto.

La obligación de performatizar una falsa identidad frente a sus “compañeros” de oficina aparece en las representaciones testimoniales de las víctimas como una condición desintegradora y destructiva para sus subjetividades, en la medida en que tensionaba la percepción de estar cautivas incluso cuando cumplían tareas en un espacio exterior a la ESMA. En ese juego cotidiano de simulaciones se materializaba la sujeción extrema de las prisioneras al poder concentracionario, que no sólo mostraba su capacidad de ampliar las fronteras físicas del CCD sino además de mediatizar por completo las relaciones sociales que las prisioneras entablaban en el “afuera”. En este sentido, la experiencia excepcional de estas

²⁴ Declaración testimonial de Graciela García en el Juicio ESMA II, 2010.

²⁵ Declaración testimonial de Elisa Tokar en el Juicio ESMA II, 2010.





mujeres durante el cautiverio revelaba una potencia del dispositivo desaparecedor que se extendía más allá de los vínculos con los victimarios y entre las propias víctimas, y que ponía socialmente en acto la ambigüedad del “proceso de recuperación” en la ESMA.

Sin embargo, esa experiencia excepcional no puede interpretarse tan solo en clave de destrucción subjetiva. Para las prisioneras, la cotidianidad en la Cancillería representaba al mismo tiempo una vía de escape de la ominosidad del “adentro”, una expectativa de sobrevivencia y una mejora objetiva de las condiciones materiales de su cautiverio; y eso no sólo tenía un efecto en sus propias subjetividades sino también en las percepciones de los demás detenidos y detenidas integrados al “proceso de recuperación”, para quienes la presencia de compañeras en un espacio público y visible como el ministerio también abría un horizonte más allá del CCD y era interpretado como “un paso más” hacia una futura liberación. En ese punto el “proceso de recuperación” mostraba toda su perversidad: para las víctimas, el sometimiento al poder de los victimarios aparecía como una vía para intentar salvarse del aniquilamiento.

Queda pendiente seguir indagando acerca de las racionalidades y motivaciones que guiaron las decisiones de los represores en torno a la organización del cautiverio, los destinos de las víctimas y, en particular, el “proceso de recuperación” en la ESMA. Aquí hemos trazado algunos interrogantes e ideas preliminares acerca del carácter generizado de ese “proceso”, cuyo sentido no fue unívoco y tuvo especificidades dirigidas a las prisioneras mujeres. Sabemos que los procesos analizados carecen de representatividad cuantitativa en términos de cuál fue la “regla” general de la experiencia concentracionaria para detenidos y detenidas en otros CCD de Argentina e incluso en la propia ESMA. Sin embargo, creemos que el abordaje desde la investigación histórica de experiencias singulares como las de Vieyra, Tokar, García y Álvarez puede contribuir a una comprensión social más profunda de la naturaleza del terrorismo de Estado, cuyo repertorio de violencia no se agotaba en el exterminio físico, aunque finalmente se sostenía en él.

Bibliografía

Actis, Munú et al. (2001). *Ese infierno. Conversaciones de cinco mujeres sobrevivientes de la ESMA*. Buenos Aires: Sudamericana.

Águila, G. (2016). Las agencias estatales como objeto de investigación: a propósito del Ejército y sus prácticas represivas en el ámbito de Rosario. Ponencia presentada en las II Jornadas de Trabajo de la Red de Estudios sobre Represión y Violencia Política (RER), Buenos Aires, 2016.

Álvarez, V. (2015). "Género y violencia: memorias de la represión sobre los cuerpos de las mujeres durante la última dictadura militar argentina". *Nomadías*, nº 19, pp. 63-83. Santiago de Chile.

Barrancos, D. (2008). *Mujeres, entre la casa y la plaza*. Buenos Aires: Sudamericana.

Canelo, P. (2016). *El Proceso en su laberinto*. Buenos Aires: Prometeo.

Calveiro, P. (1998). *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires: Colihue.

D'Antonio, D. (2016). *La prisión en los años setenta: historia, género y política*. Buenos Aires: Biblos.

_____ (2003). Mujeres, complicidad y Estado terrorista. En *Estudios críticos sobre Historia Reciente* (Parte IV, Cuaderno de trabajo nº 33). Buenos Aires: CCC.

Feld, C. (2019). "El 'adentro' y el 'afuera' durante el cautiverio en la ESMA. Apuntes para repensar la desaparición forzada de personas". *Sociohistórica*, nº 44. La Plata.

Feld, C.; Franco, M. (2019). "Las tramas de la destrucción: prácticas, vínculos e interacciones en el cautiverio clandestino de la ESMA". *Quinto Sol*, vol. 23 (nº 3), pp. 1-21. Santa Rosa.

Feld, C.; Messina, L. (2014). "En torno a la palabra testimonial de los sobrevivientes: testigos legitimados y denegados de los centros clandestinos de detención en Argentina". *Tramas. Subjetividad y procesos sociales*, nº 41, pp. 43-77. Ciudad de México.





Feld, C.; Salvi, V. (Eds.) (2019). *Las voces de la represión. Declaraciones de perpetradores de la dictadura argentina*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

Fernández Barrio, F.; González Tizón, R. (2020). “De la ESMA a Francia: hacia una reconstrucción histórica del Centro Piloto de París (1977-1979)”. *Folia Histórica del Nordeste*, nº 28, pp. 99-134. Resistencia.

Garaño, S. (2010). “El ‘tratamiento penitenciario’ y su dimensión productiva de identidades entre los presos políticos (1974-1983)”. *Iberoamericana*, año 10 (nº 40), pp. 113-130.

_____ (2008). “Los pabellones de la muerte de la Unidad 9 de La Plata”, *Entre pasados. Revista de Historia*, año 17 (nº 34), pp. 33-53. Buenos Aires.

Lampasona, J. (2020). “(Re)apariciones: los sobrevivientes salen a la escena pública”. *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 82, pp. 501-527. Ciudad de México.

Lampasona, J. (2013). “Desaparición forzada en Argentina: entre la desaparición y la sobrevida. O sobre la ‘regla’ y la ‘excepción’ en el despliegue de la tecnología del poder genocida”. *Aletheia*, vol. 6 (nº 3), pp. 1-20. La Plata.

Lewin, M.; Wornat, O. (2014). *Putas y guerrilleras*. Buenos Aires: Planeta.

Longoni, A. (2007). *Traiciones. La figura del traidor en los relatos acerca de los sobrevivientes de la represión*. Buenos Aires: Norma.

Pontoriero, E. (2017). “Excepcionalidad jurídica y contrainsurgencia: claves para pensar la racionalidad militar en los inicios del terror de Estado en Argentina (1973-1976)”. *Páginas*, año 9 (nº 19). Rosario.

Sutton, B. (2015). “Terror, testimonio y transmisión: voces de mujeres sobrevivientes de centros clandestinos de detención en Argentina (1976-1983)”. *Mora*, nº 21, pp. 5-23. Buenos Aires.

Uriarte, C. (1992). *Almirante Cero. Biografía no autorizada de Emilio Eduardo Massera*. Buenos Aires: Planeta.